

El día 26 de abril de 1984 se realizo la primera reunión para constituir la Comisión de Derechos Humanos del Personal de la CNEA, cuya formación fue decidida por el cuerpo de delegados del UPCN-CNEA, la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE) y la Asociación de Profesionales de la CNEA (APCNEA).

Esta Comisión fue formada con la finalidad de esclarecer y poner en conocimiento del personal los casos de violaciones de los derechos humanos sufridos por personas relacionadas con la CNEA: secuestro-desaparición, secuestro-detención, así como los miembros de esta casa que fueron separados de sus cargos por razones no laborales (cesantías, renuncias forzadas, contratos discontinuados, etc) e intimidaciones.

La lista de secuestrados-desaparecidos que esta comisión conoce hasta la actualidad es la siguiente (la fecha entre parentesis corresponde a la fecha de baja):

<u>Nombre</u>	<u>Fecha de desaparición</u>	<u>Relación con la CNEA</u>
ALVAREZ ROJAS, Federico	1/10/1976	A- 12-Metal. (21/4/77)
ARDITO, Roberto	12/10/1976	A-12-Invest. (21/4/77)
BADILLO, Jorge Luis	8/ 7/1977	Emp. DESACI (Atucha)
BARROCA, Graciela Mabel	15/ 7/1977	Reactores -Faltan datos
BENDERSKY, Daniel Eduardo	16/ 9/1978	Dto. Materiales-Faltan datos
COSTA, Rosa Delfina	27/ 6/1977	Tec. Quimica-CAE-Fal. datos
ESTEVEZ, Jose Maria	2/ 5/1977	Tecnico-CAE-Reactores-(27/5/77)
GORFINKIEL, Jorge Israel	25/11/1977	Empleado hasta 17/5/76-Reactores
GRYNBERG, Susana Flora	20/10/1976	Gcia. de Tecnologia-(2/7/76)
MISSETICH, Antonio	19/ 4/1976	A-8 Invest. (19/4/76)
ONIS, Maria Cristina	4/ 6/1976	Sec. Reprocesamiento-Faltan datos
SCHWARTZ, Miguel	14/ 2/1977	Dto. SATI (30/8/76)
STREJILEVICH, Gerardo	15/ 7/1977	Seminarista - Faltan datos
RUS, Daniel Lazaro	15/ 7/1977	Beca A-2-Desar.-(18/7/77)

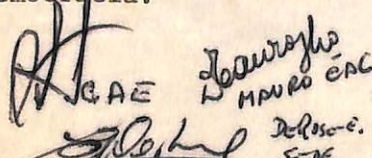
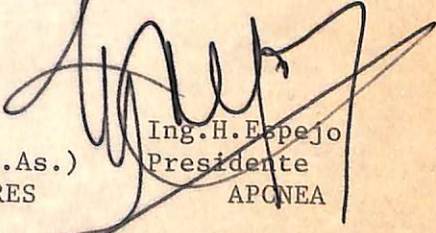
Hubo asimismo un grupo de trabajadores de CNEA que fueron secuestrados. Algunos de ellos lo fueron en las mismas dependencias de la CNEA (están marcados con un asterisco en la lista). Ellos figuraron como desaparecidos durante un tiempo y luego de ser torturados fueron "legalizados", ingresando a las cárceles a disposición del Poder Ejecutivo. Posteriormente fueron liberados sin acusación alguna.

Estos personas fueron:

CALLE, Carlos	CUELLO, Eduardo
LANDEIRO, Pedro *	MORAZZO, Santiago
NARCISO, Enrique	NUÑEZ, Jorge
PEREIRA MARCONDEZ, Sergio	QUILICI, Domingo
VALLONE, Rafael	VICTORIA, Maximo *

En los caso en que fueron secuestrados en dependencias de la CNEA cabría la responsabilidad de quienes fueran autoridades en ese período.

Creemos necesario reparar el daño y esclarecer esta negra etapa que vivió la Nación para que estos lamentables hechos no se repitan. Es por esto que esta comisión de derechos humanos llama al personal de la casa a colaborar con ella (aportando datos, difundiendo información, etc) en la creencia que la activa participación es el único camino para reasegurar la Democracia.

E. Pasqualini
 (Delegado Reorganizador-Bs.As.)
 ASOCIACION TRABAJADORES
 DEL ESTADO

Ing. H. Espejo
 Presidente
 APCNEA

Por Cuerpo de Delegados
 del UPCN- CNEA